CORANTIOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL -SGI		
	ACTA DE INICIO		
	CÓDIGO: F-PGC-86	VERSIÓN: 04	PÁGINA 1 DE 2

110

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín
ACTAS
null
Fecha: 10-jul-2023 04:30 PM Pág: 2
Anexos: N/A
Archivar en: 110-CNT2306-142/JHON ANTONIO CIRO GIL
Radicado por: Carlos Mauricio Cuervo Vanegas

110-ACT2307-3416
Favor citar este número al responder

Contratista	Objeto	Valor	Plazo	Fecha de inicio
JHON ANTONIO CIRO GIL	"Prestar los servicios profesionales para apoyar la realización de acciones asociadas a la gestión integral del recurso hídrico que se adelantan en la Subdirección de Gestión Ambiental" ."	$39.011.997	6 meses exceder el 31 diciembre 2023	10 de julio de 2023.

En la fecha, se reunieron **JHON ANTONIO CIRO GIL** , identificado con cédula de ciudadanía N 71.003.479, como contratista y Marina del Socorro Castrillon Uribe, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.211.738, en su calidad de SUPERVISORA del contrato de prestación de servicios N° 110-CNT2306-142 del 28 de junio de 2023 con el fin de suscribir la presente acta, previas las siguientesconsideraciones: a) El contrato de prestación de servicios, N° 110-CNT2306-142 del 28 de junio de 2023 se ejecutará en los términos pactados y de común acuerdo por concepto de las obligaciones recíprocas. b) Se deja constancia que se verificó por parte de la SUPERVISION la aprobación de las garantías exigidas y que el contratista aportó el certificado del examen de salud preocupacional.

El término de ejecución del objeto del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la fecha pactada o acordada en la presente acta sin exceder el 31 de diciembre de 2023,previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

Toda vez que el acta de aprobación de la garantía única se elabora con base en las fechas contenidas en el documento contentivo de la póliza y según su fecha de expedición, y teniendo en cuenta que esta constituye un requisito necesario para la legalización del contrato, el contratista deberá gestionar ante la compañía aseguradora el ajuste de las vigencias de cada uno de los amparos que integran la garantía única de conformidad con la fecha pactada o acordada en la presente acta de inicio, esto con el fin de dar cobertura al contrato durante todo el plazo de ejecución y la cláusula de garantías

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 14001 SA-CER440982 icontec ISO 9001 SC-CER341300 IQNet

110

contenidos en la minuta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDAN

Fijar como fecha de inicio del contrato N° 110-CNT2306-142 del 10 de julio de 2023

LA CORPORACIÓN

MARINA DEL S. CASTRILLON URIBE
Supervisora

EL CONTRATISTA

JHON ANTONIO CIRO GIL
Contratista

Elaboró: Marina del Socorro Castrillon Uribe, mc
Revisó: Marina del Socorro Castrillon Uribe, mc

Fecha de elaboración: 2023-07-10

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA -CER440982 SC-CER341300